



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**VISTO:** La Resolución Directoral N° 640-2023-IPD/DINADAF, de fecha 04 de Julio de 2023, el Oficio N° 356-07-23/FDPPF, signado con Expediente N° 00019299-2023, de fecha 21 de Julio de 2023 cursado por la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón, el Informe N° 001512-2023-PMD/IPD, de fecha 24 de Julio del 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, el Informe N° 001371-2023-GDS/IPD, de fecha 03 de agosto del 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 640-2023-DINADAF/IPD de fecha 04 de Julio de 2023, se Autorizó la participación de la delegación deportiva en el siguiente evento deportivo:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA
CAMPEONATO REINAGURACIÓN SEDE SANTIAGO 2023	SANTIAGO DE CHILE	CHILE	DEL 02 AL 05 DE AGOSTO DEL 2023

Que, mediante Oficio N° 356-07-23/FDPPF, signado con Expediente N° 00019299-2023, de fecha 21 de Julio de 2023, la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 640-2023-IPD/DINADAF, solicitando la exclusión del oficial José Luis Caballero Menéndez, y en su lugar incluir al oficial Kattia Denisse Pérez Albela Bertolotti en calidad de subvencionado dentro de la nómina que participaron en el evento descrito anteriormente;

Que, mediante Informe N° 001512-2023-PMD/IPD, de fecha 24 de Julio de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, considera declarar favorable la solicitud de modificación de la Resolución Directoral N° 640-2023-IPD/DINADAF; presentada por FDPPF, que autorizó la participación de la delegación peruana en el evento denominado ""CAMPEONATO REINAUGURACIÓN SEDE SANTIAGO 2023"" , para la inclusión en su delegación de 01 oficial subvencionado que cumple con los requisitos establecidos y retirar 01 a un oficial;

Que, mediante Informe N° 001371-2023-GDS/IPD, de fecha 03 de agosto del 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva, concluye que, de la evaluación realizada a la solicitud, se verifica que el Evento Internacional "Campeonato Reinauguración Sede Santiago 2023", cumple con el plazo máximo de presentación de la solicitud de modificación de Resolución Autoritativa, según lo señalado en la Directiva N° 80-2018- IPD/DINADAF, numeral 10.3; por lo tanto, se considera favorable la modificación de Resolución Autoritativa de Evento Internacional;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-P/IPD de fecha 11 de enero de 2023, el titular de la entidad delega al director/a de la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados la facultad prevista en el numeral 12 del Artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte facultándolo para autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **APROBAR** lo solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón, en el documento de visto signado con Expedientes N° 0019299-2023, de fecha 21 de Julio de 2023.

**Artículo 2°.** - **MODIFICAR**, la Resolución Directoral N° 640-2023-IPD/DINADAF, excluyendo al oficial José Luis Caballero Menéndez, y en su lugar incluir al oficial Kattia Denisse Pérez Albela Bertolotti en calidad de subvencionado, dentro de la nómina que participaron en el evento "Campeonato Panamericano U-20 Santiago 2023", quedando redactado en los términos siguientes:

**Artículo 1°.** - **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón en el siguiente evento deportivo, la misma que se encuentra conformado por:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA	DELEGACIÓN DEPORTIVA
CAMPEONATO REINAGURACIÓN SEDE SANTIAGO 2023	SANTIAGO DE CHILE	CHILE	DEL 02 AL 05 DE AGOSTO DE 2023	DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS: 1. BELLIDO CHAVEZ, ANDRE FERNANDO RODOLFO. 2. ESCAPA MONZON, RENEE PEDRO ANDRES. 3. RODRIGUEZ ZAPATA, MIA BELEN.  OFICIALES SUBVENCIONADOS: 1. YAÑEZ NOVOA, DANIEL MOISES. 2. PEREZ ALBELA BERTOLOTTI, KATTIA DENISSE  DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS: 1. BERNAL AREVALO, JESSENIA. 2. BEZADA PINTO, JUAN GONZALO. 3. PAREDES MARIN, NATHALY ROUSSE 4. YUPANQUI AGUILAR, DAVID ALONSO

**Artículo 3°.** – **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Directoral N° 640-2023-IPD/DINADAF, de fecha 04 de julio de 2023, a excepción del artículo que se modifica con la presente resolución.

**Artículo 4°.** - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento Firmado Digitalmente  
**ROGER MARCIAL PRINCIPE HUERTA**  
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)  
Instituto Peruano del Deporte

Exp N° 0019299-2023.



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NYJGCAI**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NYJGCAI**

